



Thinking Heads

**CONVENIO
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Y
THINKING HEADS**

En Madrid, a 07 de octubre de 2019.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Cristóbal Sánchez Blesa, en calidad de Presidente y representante legal, acreditado con poder notarial bastante, de Solidarios para el Desarrollo (en lo sucesivo Solidarios), con CIF G 80 111 644 y con domicilio social en la calle Donoso Cortés 65 - 28015 Madrid.

Y de otra D. DANIEL ROMERO-ABREU KAUP, mayor de edad, actuando en nombre y representación legal de THINKING HEADS GROUP, S.L., con N.I.F. B-83220475 y domicilio social en Madrid (28001), en la calle Velázquez 24, 7º izquierda (en adelante, Thinking Heads).

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto

EXPONEN

I.- Solidarios para el Desarrollo

Solidarios tiene entre sus fines la realización de todas aquellas actividades que redunden en beneficio de las personas en riesgo de exclusión social, a través de la promoción del voluntariado y de una ciudadanía activa, responsable y comprometida en la transformación social.

Solidarios promueve un modelo de voluntariado basado en la responsabilidad y en la participación ciudadana, que no sólo a través de su acción voluntaria, sino que a través de la formación, promueva la reflexión, la movilización social y la incidencia respecto a los colectivos con los que se interviene y a la lucha contra la exclusión en general.



Thinking Heads

Solidarios promueve una ciudadanía activa y responsable, un voluntariado que a través de un modelo de participación horizontal se convierte en motor de cambio y transformación social de su entorno.

Entre otros programas, Solidarios desarrolla desde hace más de 30 años el Aula de Cultura en centros penitenciarios, donde a través del fomento del arte y la cultura, se crean espacios de encuentro e intercambio entre la sociedad civil y el entorno penitenciario, como herramienta que favorezca los procesos de reinserción y resocialización de las personas reclusas.

Solidarios es consciente de la importante labor que tiene por delante y de la conveniencia y necesidad de apoyarse en entidades privadas de prestigio como Thinking Head para procurar eficazmente los mejores resultados posibles en sus programas de acción social.

II.- Thinking Heads

Thinking Heads es la primera consultora estratégica de desarrollo y difusión del conocimiento especializada en el mercado globalizado de las ideas. Ayuda a sus clientes y a los principales pensadores del mundo a desarrollar sus plataformas de influencia para difundir eficazmente su conocimiento.

Se trata de un operador global que desarrolla y estructura el conocimiento, valores, proyectos y contenidos de sus clientes en constante búsqueda de las herramientas más eficaces para ser el altavoz de sus ideas y de este modo alcanzar el máximo impacto en la sociedad.

Es el líder en el sector de las conferencias y programación de contenidos en España, Europa y Latinoamérica, representando a 90 personalidades de todo el mundo y con más de 5.000 conferencias gestionadas. Es, además, la agencia literaria líder en obras de no ficción.

Thinking Heads reconoce la importante labor que realiza Solidarios en el ámbito del voluntariado y la acción social, y es consciente de su propia capacidad para apoyar y fortalecer los programas de Solidarios, en especial en el ámbito del entorno penitenciario a través de su participación en las Aulas de Cultura que Solidarios desarrolla en centros penitenciarios españoles.



Thinking Heads

III.-Objeto genérico

Las entidades intervinientes en este acto son competentes para llegar a acuerdos, en lo relativo a la organización de actividades de voluntariado y acción social en el entorno penitenciario, que conforman el objeto de este Convenio.

Thinking Heads se convierte en empresa colaboradora del Programa de Entorno Penitenciario de Solidarios, asesorando y colaborando en la programación de conferencias, charlas, tertulias y talleres, sus temáticas, y favoreciendo la selección y participación de los pensadores representados por la consultora en dichas actividades.

Solidarios para el Desarrollo y Thinking Heads coinciden en la necesidad de la cooperación interinstitucional entre el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para la lucha contra la exclusión social y la consecución de una sociedad más justa y equitativa, para lo cual formalizan el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

Constituye el objeto fundamental del presente Convenio establecer un espacio de colaboración entre Solidarios y Thinking Heads, para reforzar y apoyar el Programa en el Entorno Penitenciario que Solidarios desarrolla en los centros penitenciarios de Madrid, Sevilla, Murcia, y Granada a través del asesoramiento y la colaboración de Thinking Heads en la programación de actividades y selección de los ponentes e invitados para las diferentes Aulas de Cultura en Centros Penitenciarios. La frecuencia de participación de los ponentes e invitados propuestos por Thinking Heads en las actividades en los centros de Sevilla, Murcia, y Granada dependerá de la disponibilidad de los ponentes para desplazarse a las ciudades mencionadas.

SEGUNDA. – COMPROMISOS DE SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO.

Solidarios para el Desarrollo tomará bajo su responsabilidad y a su cargo, con vista al desarrollo del Programa en el entorno penitenciario, las siguientes actuaciones:



Thinking Heads

- Desarrollar anualmente el Programa de Aulas de cultura en el entorno penitenciario en al menos cinco centros penitenciarios españoles.
- Contar con el número adecuado de voluntarios sociales para el correcto desarrollo de las actividades en los centros penitenciarios.
- Formar adecuadamente a los voluntarios que van a participar en las actividades en centros penitenciarios.
- Mantener la correcta coordinación y concertación institucional semanal con Instituciones Penitenciarias y con los responsables de los centros para el correcto desarrollo de las actividades.
- Gestión con los centros penitenciarios de los requisitos formales de entrada (media afiliación) de voluntarios, invitados y ponentes con al menos 15 días de antelación.
- Difusión de la actividad en medios de comunicación, web y redes sociales, reforzando la sensibilización de la opinión pública sobre la situación de las personas reclusas, el entorno penitenciario y combatiendo estereotipos que fomentan la exclusión y los prejuicios sobre este colectivo. La estrategia de comunicación sobre eventos será consensuada en cada caso particular, en primer lugar entre Thinking Heads y Solidarios, haciéndola extensiva y previa autorización hacia la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en sus ámbitos de competencia.

TERCERA. – COMPROMISOS DE THINKING HEADS

Thinking Heads tomará bajo su responsabilidad y a su cargo, las siguientes actuaciones:

- Asesorar y apoyar a Solidarios en la programación de las diferentes Aulas de Cultura en centros penitenciarios mediante la propuesta y gestión de contenidos y ponentes para participar en las mismas.
- Seleccionar y proponer invitados y ponentes a las Aulas de Cultura con al menos 15 días de antelación sobre la fecha de la actividad para permitir la gestión de Solidarios ante Instituciones Penitenciarias de los correspondientes permisos de entrada. De acuerdo con la capacidad de planificación que en cada momento tengan las dos entidades y los ponentes, se podrá aprobar en la Comisión Mixta el establecimiento de calendarios por periodos determinados, sin ser una condición necesaria para la realización de actividades.
- Durante su participación en las actividades de Solidarios, el personal de Thinking Heads procurará acompañar a los ponentes.
- Apoyar y colaborar en la difusión y comunicación de los resultados de la actividad en estrecha relación con el Dpto. de Comunicación de Solidarios.



Thinking Heads

CUARTA. – COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO.

A partir de la firma del presente Convenio se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento con un representante designado por cada una de las partes. Dicha Comisión se responsabilizará de la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades derivadas del Convenio.

La Comisión Mixta de Seguimiento se reunirá cuando así lo dispongan ambas partes y mantendrá una fluida comunicación entre sus miembros para el correcto desempeño de la colaboración.

QUINTA.- DURACIÓN.

La duración del presente Convenio será de dos años y surtirá efecto desde el día de su firma, y se entenderá prorrogado por periodos idénticos de forma automática cuando ninguna de las partes lo haya denunciado expresamente.

SEXTA.- DENUNCIA.

Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Convenio comunicándolo a la otra parte interviniente por escrito con un mes de antelación a la fecha en la que desee la terminación del mismo o, en su caso, de su prórroga.

En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia.

SÉPTIMA.- RESERVA

Dada las especiales condiciones de seguridad y protección de la intimidad en las que se desarrolla el trabajo en el entorno penitenciario, Instituciones Penitenciarias se reserva el derecho a autorizar la presencia e ingreso en el centro de cada uno de los invitados y ponentes que se propongan. Del mismo modo, la actividad pactada entre Thinking Heads y Solidarios queda sujeta a condiciones parciales o aprobación total por parte de la Institución Penitenciaria.



Thinking Heads

En el mismo sentido, toda acción de comunicación de la actividad realizada en el Centro penitenciario debe contar con el Vº Bº previo del Dpto. de Comunicación de ambas entidades, con el fin de no vulnerar medidas de seguridad o derechos de protección de los internos, así como la voluntad de los ponentes involucrados en la actividad.

En prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente Convenio, en ejemplar duplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

POR THINKING HEADS,

Daniel Romero-Abreu
Presidente - Fundador

POR SOLIDARIOS PARA EL
DESARROLLO,

Cristóbal Sánchez Blesa
Presidente